





Sesión Extraordinaria 07-2016

CRTSEM-EXT-07-2016

En el Municipio de Metepec, Estado de México, siendo las doce horas con treinta y dos minutos del día jueves veinticuatro de noviembre del año dos mil dieciséis, reunidos en la Sala de Juntas del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de México y Municipios, con domicilio en Calle Pino Suárez sin número, actualmente Carretera Toluca-Ixtapan número 111, colonia La Michoacana, Metepec, Estado de México, código postal 52166; comparecen los CC. Integrantes del Comité de Registro de Testigos Sociales del Estado de México, la Dra. en D. Josefina Román Vergara, Comisionada Presidenta del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de México y Municipios, en su calidad de Presidenta; la Dra. en D. Inocenta Peña Ortiz, Directora de la Facultad de Derecho de la Universidad Autónoma del Estado de México, en su carácter de Vocal; el C.P. José Alberto Espinosa Lastiri, Director de Administración y Finanzas del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de México y Municipios, en su carácter de Vocal; el L. en D. Hugo Edgar Chaparro Campos, Director de Información Universitaria de la Universidad Autónoma del Estado de México, en sur carácter de Vocal; el C.P. Lázaro García Castillo, Subdirector de Planeación y Presupuesto del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de México y Municipios, en su carácter de Vocal; la Dra. en C. Laura Elena del Moral Barrera, Directora de Recursos Financieros de la Universidad Autónom del Estado de México, en su calidad de Tesorera; y el L. en D. Luis Ricardo Sánchez Hernández, Director de Protección de Datos Personales del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de México y Municipios, en su calidad de Secretario de Actas; con fundamento en lo dispuesto por el artículo 1.49 del Código Administrativo del Estado de México en lo conducente, con relación al artículo Sexto Transitorio del Decreto número 147 emitido por la H. LVII Legislatura del Estado de México y publicado en la "Gaceta del Gobierno", Periódico Oficial del Gobierno del Estado Libre y Soberano de México, el lunes seis de septiembre del dos mil diez; dan inicio a la Séptima Sesión Extraordinaria del presente ejercicio del Comité de Registro de Testigos Sociales del Estado de México CRTSEM-EXT-07-2016, de acuerdo al siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- I. Verificación de asistencia y declaración de Quórum Legal de los miembros del Comité de Registro de Testigos Sociales del Estado de México.
- II. Lectura y aprobación del orden del día.

Página 1 de 6







Sesión Extraordinaria 07-2016

CRTSEM-EXT-07-2016

III. Asuntos a tratar:

- III.1 Análisis y en su caso aprobación del estudio y propuesta de dictamen presentado por el C.P. José Alberto Espinosa Lastiri, Director de Administración y Finanzas del Infoem y Vocal del CRTSEM, respecto de la Solicitud identificada como SRTS-008-2016 de la ciudadana María del Pilar Carbajal Téllez, que presentara el pasado 31 de octubre de 2016.
- III.2 Análisis y en su caso aprobación del estudio y propuesta de dictamen presentado por el Lic. Hugo Edgar Chaparro Campos, Director de Información Universitaria de la UAEM y Vocal del CRTSEM, respecto de la Solicitad identificada como SAR-019-2016 del ciudadano Rossendo Gustavo Velázquez Barrientos, que presentara el pasado once de noviembre de dos mil dieciséis.

IV. Asuntos Generales

DESAHOGO DE LA SESIÓN

I. En atención al correlativo, el Secretario de Actas informa y hace constar que, previo al inicio de la Sesión, se registraron en la lista de asistencia la totalidad de los miembros con voz y voto de este Comité.

Con base en lo anterior, la Presidenta del Comité de Registro de Testigos Sociales del Estado de México, declara la existencia de *quórum* para la celebración de la presente Sesión, por lo que se emite el siguiente:

Acuerdo CRTSEM-EXT-07-2016-I En atención a la asistencia de la totalidad de los miembros de este cuerpo colegiado, y emitida la declaración de *quórum* respectiva, se aprueba el inicio de la Sesión CRTSEM-EXT-07-2016.

II. Con relación al segundo punto, la Presidenta del Comité de Registro de Testigos Sociales del Estado de México, solicita al Secretario de Actas proceder a la lectura del

Página 2 de 6







Sesión Extraordinaria 07-2016

CRTSEM-EXT-07-2016

Orden del Día de la Séptima Sesión Extraordinaria del presente ejercicio CRTSEM-EXT-07-2016, el cual fue enviado con anticipación a los miembros del Comité, solicitando su aprobación.

Analizado y discutido por los miembros del Comité, se emite el siguiente:

Acuerdo CRTSEM-EXT-07-2016-II

Se aprueba por unanimidad el Orden del día de la Séptima Sesión Extraordinaria del Comité de Registro de Testigos Sociales del Estado de México CRTSEM-EXT-07-2016.

- III. Respecto al tercer punto del Orden del Día, se procede al desahogo de los siguientes asuntos a tratar:
 - III.1. Análisis y en su caso aprobación del estudio y propuesta de dictamen presentado por el C.P. José Alberto Espinosa Lastiri, Director de Administración y Finanzas del Infoem y Vocal del CRTSEM, respecto de la Solicitud identificada como SRTS-008-2016 de la ciudadana María del Pilar Carbajal Téllez, que presentara el pasado 31 de octubre de 2016.
 - El Vocal C.P. José Alberto Espinosa Lastiri, manifiesta que con la debida anticipación fue remitido a los miembros del Comité el proyecto respectivo, cuyo original debidamente firmado se entrega al Secretario de Actas en este momento. En consecuencia, solicita la dispensa de la lectura del estudio, lo cual es concedido por los miembros con voz y voto de este Comité, procediendo a brindar una explicación sucinta del mismo y a la lectura de las conclusiones, siendo las siguientes:
 - A) Una vez vistos y analizados, todos y cada uno de los documentos presentados por la ciudadana María del Pilar Carbajal Téllez, incorporados a su Solicitud de Registro ante este Comité de Registro de Testigos Sociales del Estado de México, se constata que no es servidor público, municipal, estatal, federal o extranjero, que cuenta con amplia experiencia profesional y docente, y por tanto, con competencias suficientes para desempeñar la función de Testigo Social.

Pagina 3 de 6







Sesión Extraordinaria 07-2016

CRTSEM-EXT-07-2016

B) En consecuencia y en virtud de cumplir con los requisitos para ser Testigo Social del Estado de México, señalados por el artículo 1.50 del Título Décimo del Libro Primero del Código Administrativo del Estado de México y 7,8,9 y 10 de su Reglamento; y de considerarse pertinentes y procedentes los argumentos vertidos en el presente Dictamen por parte de los demás integrantes del Comité de Registro como Testigo Social del Estado de México, expídase la constancia de registro como Testigo Social del Estado de México a la persona física María del Pilar Carbajal Téllez, otorgando para tal efecto el número de registro 041-2016.

Analizado y discutido por los miembros del Comité, se emite el siguiente:

Acuerdo CRTSEM-EXT-07-2016-III.1

Se aprueba por unanimidad el Dictamen presentado por el D. José Alberto Espinosa Lastiri, Director de Administración y Finanzas del Infoem y Vocal del CRTSEM, respecto de la Solicitud identificada como SRTS-008-2016 con relación a la solicitud de registro de la persona física ciudadana María del Pilar Carbajal Téllez, con número de Registro 041-2016, con vigencia del veinticuatro de noviembre de dos mil dieciséis al veintitrés de noviembre de dos mil dieciseite.

III.2 Análisis y en su caso aprobación del estudio y propuesta de dictamen presentado por el Lic. en D. Hugo Edgar Chaparro Campos, Director de Información Universitaria de la UAEM y Vocal del CRTSEM, respecto de la Solicitud identificada como SAR-019-2016 del ciudadano Rossendo Gustavo Velázquez Barrientos, que presentara el pasado once de noviembre de dos mil dieciséis.

El Vocal Lic. Hugo Edgar Chaparro Campos, manifiesta que con la debida anticipación fue remitido a los miembros del Comité el proyecto respectivo, cuyo original debidamente firmado se entrega al Secretario de Actas en este momento. En consecuencia, solicita la dispensa de la lectura del estudio, lo cual es concedido por los miembros con voz y voto de este Comité, procediendo a brindar una explicación sucinta del mismo y a la lectura de las conclusiones, siendo las siguientes:

Página 4 de 6







Sesión Extraordinaria 07-2016

CRTSEM-EXT-07-2016

- A) Una vez vistos y analizados, todos y cada uno de los documentos presentados por el ciudadano Rossendo Gustavo Velázquez Barrientos, y toda vez que de forma anexa presentó las documentales enunciadas en el cuerpo del presente dictamen, entre las que se constata que no es servidor público, municipal, estatal, federal o extranjero, que ha continuado con su capacitación profesional y que cuenta con experiencia profesional debidamente acreditado en materia de contrataciones públicas.
- B) En consecuencia y no existiendo hasta el momento inconformidad por parte de persona alguna, que tenga interés jurídico para solicitar la cancelación de su registro como Testigo Social del Estado de México, tal y como lo señalan los artículos 42 y 51 del Reglamento del Título Décimo del Libro Primero del Código Administrativo del Estado de México; esta vocalía representada en este acto por el Lic. en D. Hugo Edgar Chaparro Campos, Director de Información Universitaria de la UAEM, al ser el responsable de realizar el estudio de la solicitud planteada y de considerarse pertinentes y procedentes los argumentos vertidos en el presente dictamen por parte de los demás integrantes del Comité de Registro de Testigos Sociales del Estado de México, se otorgue el registro como Testigo Social del Estado de México a la persona física, ciudadano Rossendo Gustavo Velázquez Barrientos con número de registro 032-2014-III, para su tercer año de ejercicio.

Acuerdo CRTSEM-EXT-07-2016-III.2 Se aprueba por unanimidad el Dictamen presentado por el Lic. en D. Hugo Edgar Chaparro Campos, Director de Información Universitaria de la UAEM y Vocal del CRTSEM, respecto de la Solicitud identificada como SAR-019-2016, con relación a la ampliación de registro al ciudadano Rossendo Gustavo Velázquez Barrientos, con número de Registro 032-2014-III, para su tercer año de actividades, con vigencia del veinticinco de noviembre de dos mil dieciséis al veinticuatro de noviembre de dos mil diecisiete.

IV. En el cuarto punto del orden del día, el Secretario de Actas da cuenta que no se tienen registrados asuntos generales.

Pagina 5 de 6







Sesión Extraordinaria 07-2016

CRTSEM-EXT-07-2016

No habiendo otro asunto que tratar, se da por concluida la Séptima Sesión Extraordinaria del ejercicio dos mil dieciséis del Comité de Registro de Testigos Sociales del Estado de México CRTSEM-EXT-07-2016, siendo las doce horas con cincuenta y siete minutos del día veinticuatro de noviembre del año dos mil dieciséis.

COMITÉ DE REGISTRO DE TESTIGOS SOCIALES DEL ESTADO DE MÉXICO

Dra. en D. Josefina Román Vergara

Presidenta

Dra. en D/Inocenta Peña Ortiz

Voca1

C.P. Jose Alberto Espinosa Lastiri

Vocal

L. en D. Hugo Edgar Chaparro Campos

Vocal

C.P. Lázaro García Castillo

Vocal

Dra. en C. Laura Elena del Moral Barrera

Tesorera

L. en D. Luis Ricardo Sánchez Hernández

Segretario de Actas

Última hoja de la Séptima Sesión Extraordinaria del ejercicio dos mil dieciséis del Comité de Registro de Testigos Sociales del Estado de México, celebrada el día veinticuatro de noviembre del año dos mil dieciséis.-----